



Junta Administrativa

Secretaría



CERTIFICACION NUM. 19 (2002-2003)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2002, acordó ENMENDAR el Artículo 28 – Multas, Sección 28.1.

Donde dice:

El monto de las multas serán establecidas por el Comité de Tránsito y Estacionamiento, los cuales serán aprobadas por el Rector. Estas serán revisadas periódicamente

Diga:

El monto de las multas serán recomendadas por el Comité de Tránsito y Estacionamiento, las cuales serán aprobadas por la Junta Administrativa. Estas serán revisadas periódicamente.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, catorce de noviembre de dos mil dos.

Luisa González Cotto

Secretaria de la Junta Administrativa

Vo. Bo.

Víctor Borrero Aldahondo, Ph.D.

Rector